

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL AVALLE

Por disposición de Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se ha dispuesto que el martillero nombrado proceda a vender en pública subasta en autos: FERRARINI JORGE ENRIQUE s/ Quiebra Expte. 483/11 Tercera Parte Indivisa del Inmueble inscripto al Tomo 657 Folio 429 Nº 249764 situado en la localidad de Rosario, Depto. Rosario (Calle Rubén Darío 1555), el que según plano 6695/1954 es el lote 67 c con una superficie de 158,9445 m2 y se encuentra a los 45,02 m de D. Vélez hacia el Oeste, 15,85 m y 26,30 mide R. Darío al Sud, Mide 12,54 m al Norte. 9,50m al Oeste, 15,85 m al Este y 14,05 m al Sud en línea oblicua. Linda Norte parte lotes 67 b y 67 d, Este lote 68 según título e Isabel Pavesa de Faggiani. Esdmundo Pompeyo, Orsmisda Ema y Griselda Ninfa Faggiani según mensura al Sud con vías del FFCC y al Oeste con lote 66 según título y Cornelio Tho Bockhoolot, y la tercera parte indivisa del lote (67 d pasillo) mide 1,61 m frente Norte por 26,30 de fondo todo del mismo plano 6695/54. En las condiciones Indicadas en la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238 de Rosario, el día 18 de Noviembre de 2015 a las 17 horas. El inmueble se subastará en el estado de ocupación de consta en autos a fs. 411: Desocupado al 12 de marzo de 2015. Saldrá a la venta con una base de \$ 60.000, para el caso de no haber postores, se procederá a una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones que adeudare el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador a partir de la fecha de la quiebra (26/08/2011) así como los gastos de escrituración, e IVA si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Pcial, Sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Los importes adeudados deberán ser Informados por el martillero en el acto de remate. Recaerá en el escribano público que se designe la obligación de actuar como agente de retención, asumiéndolo expresamente en el momento de aceptar el cargo. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado, cheque cancelatorio o boleta que acredite el depósito judicial previo. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo el día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del art. 497 CPCC., dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de Incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP, sin perjuicio de las demás medidas que este Tribunal estimare que pudieren corresponder. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes y asimismo; cumplimentarse con la información expresada en el párrafo anterior de ser menester. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble a partir de la declaración de la quiebra (26/08/2011). Hágase saber que se fijan como días de exhibición del inmueble, los días 10, 11, 12, 13 y 17 de noviembre de 2015 de 10 a 11 horas. Hágase saber que la documentación vinculada al acto se encuentra agregada a las actuaciones, a efectos de ser examinada por los interesados, no admitiéndose después de las subasta reclamación alguna por su Insuficiencia. El siguiente edicto será publicado en forma gratuita en el Boletín Oficial por cinco días. Rosario, Secretaría, 23 de octubre de 2015.- Alejandro Danino, prosecretario.

S/C.- 275909 Oct. 29 Nov. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil, Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del autorizante, se hace saber que en autos: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/ DAIX, IRMA MARIA s/ Ejecución Prendaria" (Exp. N° 632/2014), a se ha dispuesto que el martillero Publico Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 20-17.075.265-0); proceda a vender en pública subasta el día 9 de noviembre del 2015 a las 10.00 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: en el estado en que se encuentra Un Automotor, Tipo Sedan 5 Puertas, Marca Renault Modelo Clio 5 Ptas. Pack, Chasis N° 8A1BB2U01BL720779, Motor N° D4FG7288Q089980, Dominio JTB 979- El bien saldrá a la venta con una base de \$ 70.000.- de no haber postores en el acto de remate se reducirá la base en un 25% y de no haber postores se ordenará la realización de una nueva subasta.- Pago contado en su totalidad y para el caso que supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá realizarse en efectivo pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del BCRA según comunicación "A" por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria.- Comisión al martillero 10% en el acto del remate, IVA incluido.-Impuestos nacionales, patentes, multas y transferencia del dominio por cuenta del comprador.- Gravámenes: Prenda en grado 1, Acreedor Prendario: Asociación Mutual Patronal de Venado Tuerto; Fecha de Contrato Original: 18/03/2011, Fecha de inscripción: 22/03/2011 Monto: \$ 60.408, Deudor: Daix Irma María, L.C. 3966913.- N° de Orden: 1 Embargo fecha de inscripción: 29/08/2014 monto: \$ 13.168,5 Intereses: 3.950,55 autos: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Daix Irma María s/Ejecución Prendaria"(Exp. N° 632/2014) J.C.y C. Ira. Inst. 1ra. Nom. Vdo. Tto.- N° de Orden 2 Embargo fecha de inscripción: 03/11/2014 monto: \$ 6500 intereses \$ 3.250 autos: "Pardo S.A. c/Daix, Irma M. s/Juicio Ejecutivo"(Exp. N° 899/2014) Juz. Ira. Inst. de Circuito N° 3 de Venado Tuerto.- Surge del Certificado de dominio 02 de fecha 16/10/15, evacuado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1.- Demás constancias en autos a disposición de los interesados en secretaría del Juzgado, el bien podrá ser revisado en el domicilio de calle Ovidio Lagos N° 261 en horario comercial los cuatro días hábiles previos a la subasta.- Venado Tuerto, octubre 22 de 2015.-

\$ 275 275938 Oct. 29 Oct. 30
